

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
60
FECHA
15 JUL. 2016
ROL S.I.I.
1273-28

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 201528988 de fecha 26-11-2015
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 41,52 m2 ubicada en calle/ camino/pasaje CERRO EUSKADI N° 0337 -----, Lote N° 28 , Manzana CH Localidad o Loteo NOCEDAL II , Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FLOR SALGADO HIDALGO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MANUEL JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ	

NOTA: según artículo 17 LGUC

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	P.E. N° 11/88 - R.F. N° 97/88	34,42 M2
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE	-----	
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN		41,52 M2
SUP. TOTAL		75,94 M2
CALIFICACIÓN	C-4	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Nota:

- La vivienda más la ampliación aprobada se encuentra acogida a los beneficios del DFL N° 2 de 1959, ya que cumple con los requisitos para ello.
- Se adjunta al expediente carta de autorización notarial por uso de adosamiento y/o medianería en deslinde sur por un largo de 5,00 mt, emitida por Sra. Rosalia de Lourdes Carvajal Contreras, Rut 9.964.057-k, propietaria del inmueble ubicado en pasaje cerro Euskadi N° 0341, notario Pedro Ricardo Reveco Hormazabal, de fecha 13/04/2016
- Se adjunta al expediente carta de autorización notarial por uso de adosamiento y/o medianería en deslinde norte por un largo de 5,00 mt, emitida por Sra. María Humilde Carrasco Garces, Rut 7.397.366-k, propietaria del inmueble ubicado en pasaje cerro Euskadi N° 0333, notario Pedro Ricardo Reveco Hormazabal, de fecha 13/04/2016



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- INTERESADO
- OFICINA DE PARTES
- VIVIENDA SOCIAL DOM
- ARCHIVO
- INE